

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de abril de 2026

Señores
Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
A3 Mercados S.A.
Presente

Ref.: Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Tecpetrol S.A. celebrada el 8 de abril de 2026

De nuestra consideración:

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, se acompaña la siguiente documentación:

1. Síntesis de lo resuelto en el único punto del orden del día por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 8 de abril de 2026.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente,

Ricardo M. Markous
Presidente
TECPETROL S.A.



TECPETROL S.A

SÍNTESIS DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD CELEBRADA EL 8 DE ABRIL DE 2026

De acuerdo a las disposiciones vigentes, informamos a continuación las resoluciones adoptadas por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Tepetrol S.A. celebrada el 8 de abril de 2026, en el piso 16º, del Pasaje Carlos M. della Paolera N° 297/299, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Reunidos los requisitos legales para que la Asamblea sesione válidamente y sin que ningún accionista haya planteado objeciones a su constitución, se procedió a designar al señor Mariano Vitullo, en carácter de representante de accionistas presentes para suscribir el acta, juntamente con el Presidente de la Asamblea el Sr. Ricardo M. Markous y el Sr. Ricardo J.P. Soler en carácter de accionista y Consejero de Vigilancia.

Se sometió a consideración el único punto del Orden del Día de la misma, a saber:

Punto Primero:

Por unanimidad de votos presentes, se resolvió: (i) Autorizar la ampliación del monto nominal máximo del Programa Global de Obligaciones Negociables Simples (No Convertibles en Acciones) (el “Programa”) a la suma de US\$ 3.000.000.000 (o su equivalente en otras monedas) en todo momento de circulación y (ii) Aprobar la delegación en el Directorio de las más amplias facultades para adoptar todas las decisiones necesarias relacionadas con el trámite de aumento del monto del Programa, con facultad de subdelegar, por el plazo máximo permitido por la normativa aplicable, conforme los términos expuestos, y ratificar que la delegación de facultades realizada al Directorio mediante Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Acciones de la Sociedad de fecha 18 de marzo de 2025 resulta comprensiva también al aumento del monto del Programa en los mismos términos que los efectuados en dicha Asamblea.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de abril de 2026.

Ricardo M. Markous
Presidente
TECPETROL S.A.